

"Necesitamos gentes del Derecho que alumbren el camino de la reforma y de la regeneración en nuestro país"

¿Cómo ha evolucionado la figura del abogado en la propia sociedad y de cara a la opinión pública en los 80 años que recoges en el libro?

El abogado ha pasado de ser un héroe público, un héroe de la resistencia y de las libertades a ser un defensor de los intereses privados. Todo eso dentro de un contexto: el abogado ha sido siempre un elemento clave para las libertades, para hacer avanzar la democracia. La verdad es que, los ochenta años que yo contemplo de historia de la abogacía son muy fructíferos para la imagen de los abogados.

FERNANDO JÁUREGUI

LOS ABOGADOS QUE CAMBIARON ESPAÑA

Ochenta años de historia de los letrados y juristas
que contribuyeron a la democracia (1939-2019)



El libro arranca en 1939. Ante la falta de pluralismo, los abogados, como el resto de ciudadanos, se dividen entre franquistas y antifranquistas. ¿Qué papel juegan y cómo evolucionan unos y otros?

El libro se llama "Los abogados que cambiaron España" y por tanto no le dedico la más mínima atención a los abogados que no querían cambiar España. Los abogados franquistas eran mayoría, por supuesto. Entre otras cosas, tenemos que tener en cuenta que la mayor parte de los abogados antifranquistas, cuando termina la Guerra Civil, ya no pudieron ejercer más, por unas razones o por otras. A algunos los fusilaron, otros se murieron de hambre en las cárceles y la mayoría fueron inhabilitados para ejercer su profesión. Sobrevivir en aquella época manteniendo tu condición y tu ejercicio como abogado era muy difícil.

Estamos hablando de una época de barbarie. Sin más. En las guerras la principal víctima es siempre la verdad; la segunda, el derecho. Tras la guerra civil española el derecho sufrió muchísimo, no había un sistema que se pudiese considerar ni equitativo ni jurídico siquiera, era simplemente la barbarie porque sí.

Uno de los objetivos del libro era rendir un homenaje a esos héroes, gente que a pesar de eso sobrevivió y mantuvo muy alto el pabellón de las libertades. Merecen nuestro homenaje y nuestro reconocimiento.

¿Quiénes son estas personas?

Durante la primera época de la posguerra son básicamente comunistas, que tienen el mandato de los dirigentes del partido para que actúen como abogados donde puedan, para que busquen los resquicios que sean. Y ahí están por ejemplo la figura de María Luisa Suárez Roldán, que se ha muerto hace poco; la figura de Antonio Montesinos; Gregorio Ortiz Ricoll, un hombre muy importante que fue salvajemente torturado en las dependencias de la Dirección General de Seguridad; Solé Barberá, un hombre que tendría luego una carrera larga como diputado. A ellos se unen también algunos socialistas, como José Federico de Carvajal, por ejemplo, que luego fue presidente del Senado.

¿Qué papel juega la abogacía institucional en esos años?

Tenemos que hablar del papel fundamental de los Colegios de Abogados en la lucha de las libertades. Si no entendemos eso, no habremos entendido nada que tenga que ver con la recuperación de las libertades. Los abogados, después naturalmente de los trabajadores manuales y, si se quiere, de las asociaciones vecinales, son los que de verdad están rompiendo con las estructuras del régimen, y ya a finales de los años 40 el Colegio de Abogados consigue nada menos que dotarse de un sistema de elección democrática interna. Y a partir de ese momento los Colegios de Abogados van a ser un baluarte de libertades, donde se van a hacer elecciones, donde se van a producir discusiones y debates fundamentales de cariz político, donde hay grupos de colegiados organizados que van a ir abriendo puertas. Y luego también están los despachos laboristas, que muchos de ellos se organizan desde los debates en los Colegios. Es decir, el papel de los Colegios de Abogados es clave. Eso hay que entenderlo para estudiar no la historia de la abogacía, sino la historia de España, la historia de las libertades, la historia de la recuperación de la democracia.

¿Dirías que los Colegios se organizan en esa época con autonomía, con independencia y con libertad?

Los Colegios de Abogados tienen más facilidades que otros Colegios profesionales para organizarse con cierta libertad. El Colegio es un centro de debate, el único espacio donde de verdad se discutía de política más allá de

los reductos del franquismo, sobre todo en los de Madrid y Barcelona. Desde los Colegios es desde donde la generalidad de los abogados rompe con el régimen, incluso los que estaban con el régimen rompen con las estructuras del régimen. Así como suena. Es muy importante el papel que juegan los Colegios.

Una persona que concita todas las adhesiones y la admiración transversal es el decano Pedrol. ¿Qué significado tiene para ti esta figura?

Pedrol es un caso irreplicable, para todo. Era un señor no demasiado simpático, nada influenciado, marmóreo, que de ninguna manera se apartaba del camino que tenía trazado. Y allí donde iba defendía siempre la causa de los abogados, que era su causa. Él no tenía más causa que la de los abogados. Y no hablo solamente de una defensa corporativa, que también, hablo de que él creía que el abogado tiene que tener una mayor presencia social en un país como España. Mayor presencia social significa que el término abogado debería aparecer en la Constitución, y él, siendo senador, consiguió que el término abogado apareciera tres veces en la Constitución, y para bien. Y consiguió unos avances corporativos, y desde el punto de vista de la dignidad de los abogados, tremendos.

El actual decano del ICAM, José María Alonso, ha reivindicado siempre una mayor presencia de la abogacía en la sociedad civil. ¿Ha perdido la profesión esa influencia en el ámbito de lo público que apuntas en el libro?

Creo que tiene razón el decano del Colegio de Madrid cuando dice que el mundo de los abogados tiene derecho, y deber, de ejercer una mayor influencia social. Porque al final quien administra las leyes es el mundo de los juristas, y por tanto los abogados. Si tú eres el administrador de la evolución de las leyes, que al final es lo que nos rige a todos, tienes por fuerza que tener una mayor presencia en la sociedad. Y, de hecho, quienes administran nuestra representación casi siempre vienen del mundo del derecho. Todos los presidentes del Gobierno, menos el actual y el breve interregno de Leopoldo Calvo Sotelo, han sido abogados. Los hombres que hicieron evolucionar la política durante el siglo XIX, por ejemplo (las calles madrileñas están llenas de sus nombres), eran abogados.

Yo creo que deberíamos encomendar un poco más nuestra representación a juristas, pero juristas independientes, que tuviesen voz, y no sé si voto incluso, a la hora de dilucidar algunas de las grandes controversias jurídicas que tenemos ahora. Porque España vive en una perpetua controversia jurídica. Sobre la prisión provisional, sobre quién debe instruir las causas, sobre casi todo. Más que a los políticos, se les debería escuchar a los juristas, a ver qué opinan. Es verdad que los juristas no siempre opinan de la misma manera, como es lógico, pero eso también es parte de la grandeza política de un país, que haya una controversia jurídica sobre temas controvertidos.

En el libro destacas algunos nombres propios, por ejemplo, la figura del recientemente fallecido Pérez Llorca

Hay un momento determinado, cuando se produce la muerte de Franco y empieza la andadura hacia la transición, en el que son los juristas los que ocupan el papel fundamental en esa evolución. Hay una serie de gentes que, bajo el bastón de Adolfo Suárez, dan la vuelta al Estado como un calcetín en apenas 11 meses. Se cargan toda la estructura del movimiento, aprueban la Ley de Reforma Política, promulgan una amnistía, hacen una nueva legislación penal, civil incluso, profundas reformas en el derecho administrativo... Realmente lo que se produce allí es brutal. Hay cinco años, digamos, el quinquenio prodigioso, en los que España cambia, y el país dictatorial y centralista que fue durante 40 años se convierte en un país democrático y descentralizado.

En ese quinquenio prodigioso destacan nombres como Pérez Llorca, Miguel Herrero, Miquel Roca i Junyent, Martín Retortillo, Ortega Díaz- Ambrona, García de Enterría, Laudelino Lavilla... que son capaces de pactar la reforma con socialistas como Tomás de la Cuadra, Fernando Ledesma o Gregorio Peces-Barba. Gracias a ese impulso y a ese consenso, que más valdría que estudiásemos un poco para estos tiempos, el país se convierte en una de las vanguardias de la democracia. Ése es el papel de los abogados que cambiaron España.

Cuando se habla de los políticos de la transición, quizás se olvida que la gran mayoría era gente del mundo del derecho, que tenían unas herramientas y unos conocimientos jurídicos muy importantes

Y que hicieron un sacrificio personal grande, desde el punto de vista incluso económico, a favor del servicio público. Eran muy buenos juristas, que estaban ocupando ya puestos muy destacados en empresas privadas. Yo creo que no estaría de más tampoco que, en este tiempo, a algunos juristas destacados que están ganando mucho dinero, y muy legítimamente, se los repescase para la vida pública. Yo siempre he dicho que, si gente como Antonio Garrigues hubiese sido primer ministro en este país, otro gallo nos hubiera cantado. Necesitábamos y necesitamos gentes del derecho, desapasionadas y no egoístas, que alumbren el camino de la reforma y de la regeneración que hace mucha falta en nuestro país.

En el libro también te haces eco de algunos episodios especialmente traumáticos, como la matanza de los abogados laboristas de Atocha

El papel que jugaron los despachos laboristas en defensa de los más desprotegidos, que eran los trabajadores, fue muy importante. Y el papel que jugaron en la organización de movimientos clandestinos, también. Ahí yo entiendo que, en algún momento, alguien, más allá del régimen, agentes de ultraderecha, pensaron que había que organizar una muy gorda y la organizaron. ¿Qué pasó? Pues que salió el tiro por la culata.

Lo que ocurrió en el despacho de Atocha 55 fue un revulsivo importantísimo para la imagen de los abogados. A partir de ese momento, la imagen de los abogados demócratas —y la imagen del Partido Comunista, que fue el que organizó la manifestación de duelo en Las Salesas— creció. Yo creo que ahí es donde se dio cuenta el gobierno de Suárez de que no quedaba más remedio que legalizar el PC.

Hay otro tema que está saltando de página en página que es la violencia de ETA. Haces una historia de la transición, de la abogacía, ¿y ETA por qué aparece aquí?

ETA aparece porque es un fenómeno al que la clase jurídica no puede sustraerse. Es el principio de la antijuridicidad, de la arbitrariedad, el asesinato sin ningún tipo de razón. Hay un momento en el que la abogacía se divide. Hay una parte que dice “nosotros somos defensores y tenemos obligación de defender”, y hay una parte que dice “no, nosotros los crímenes terroristas no los defendemos”. Ése es un debate muy interesante en el que incluso los abogados comunistas dicen, en un momento dado, “nosotros a terroristas no los

vamos a defender”, frente a otros movimientos, que estaban a la izquierda del PC, y a la derecha incluso, que sí van a defenderlos. En el momento del juicio de Burgos esa contradicción se pone de manifiesto. Allí hubo un movimiento de cierta unidad, pero luego se rompió y, cuando el proceso de 1975, con los últimos fusilamientos del franquismo, los abogados comunistas y socialistas ya no quieren defenderlos, ni a los del FRAP ni a los de ETA.

Mirando al futuro, ¿cuál es el papel que debería jugar la abogacía de ahora en adelante?

Lo primero que no puede hacer la abogacía es dar por sentado que la realidad va a ir siempre tan por delante de las leyes, no puede ser que estemos viviendo una situación permanentemente inédita desde el punto de vista legal como la que estamos viviendo.

¿En qué sentido?

El abogado ahora ya no puede no ser un experto en internet y en el mundo de las redes, o en determinadas materias económicas muy complicadas, por ejemplo, en materia fiscal. El abogado ya no puede ser como en mis tiempos cuando estudiábamos en la facultad, que sabíamos un poco de todo pero al final salíamos sin saber casi nada de nada. Ahora ya no, hay que especializarse mucho, el abogado casi tiene que tener otra carrera paralela en distintas materias. Y de la misma manera que estamos pidiendo a estudiantes de distintas materias que se preparen porque el 60% de ellos van a tener que desempeñar trabajos que todavía no se han inventado, a los abogados tenemos que decirles lo mismo: “usted va trabajar en campos desconocidos que todavía ni siquiera se han inventado”. Porque, ¿quién le iba a contar a usted que tendría que ser un experto en la fabricación o programación de videojuegos?, por ejemplo, o en tantas otras cosas. El abogado tiene que entender que no va a tener nada que ver el ejercicio de su profesión dentro de cuatro años con lo de ahora, como no tiene nada que ver lo de ahora con hace cuatro años. Yo lo que achaco a la abogacía en estos momentos es que no es lo suficientemente radical abrazando este futuro que se nos echa encima a todos.

¿Hacia dónde se dirige el mundo del derecho?

Creo que estamos en una polémica muy seria, sobre todo en países como España, sobre qué tipo de derecho es el que nos compete aplicar. Hay dos hipótesis: la ley por encima de todo, es decir, “hágase la ley y perezca el mundo”, frente al “aplíquese la ley para que no perezca el mundo”. Y para que no perezca el mundo, a lo mejor resulta que hay que acudir mucho más a la jurisprudencia que a la ley, porque la ley siempre se queda vieja. Hay que recordar, por ejemplo, que en algún país nórdico las leyes solamente tienen un año de vigencia, y después cambian porque se supone que la coyuntura ya no es la misma. Entonces, tenemos que adaptarnos a esa nueva mentalidad. En España todavía somos muy de “aplíquese la ley por encima de todo”: Dura lex, sed lex. Pues no, mi concepto es Summa lex, summa iniuria.